



SALTA, 13 MAR 1992

Expte. Nº 16.044/90

VISTO:


Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones de la Prof. Liliana Fortuny de Aragone, por haber finalizado el Proyecto Nº 124; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. Liliana FORTUNY de ARAGONE, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Diciembre de 1991, por haber finalizado el Proyecto Nº 124: METODOLOGIA PARA LA COMPRESION DEL INGLES ESCRITO PARA FINES ESPECIFICOS EN CARRERAS UNIVERSITARIAS, bajo la dirección de la Prof. Graciela Saravia.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 NELIDA PEPLATTI DECASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Lic. SONIA ALVAREZ de TARGUERO
 SECRETARIA ACADEMICA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 1 01 - 92